

NOTA: Sesión suspendida para el 16 de marzo 2020

CONVOCATORIA

Por disposición del Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, convócase a las Señoras y Señores Concejales a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal a realizarse el jueves **12 de marzo de 2020, a las 16 h00**; en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y Aprobación del Acta 38 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 05 de marzo de 2020;
2. Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la legalización de un bien mostrenco, solicitado por el señor MIGUEL ANGEL NIETO PAREDES, predio ubicado, en la entrada condueños y calle El Jardín, Barrio San Ignacio, parroquia Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia Imbabura con una superficie de 478,03 m²;
3. Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la Adjudicación Directa, de la faja de terreno de propiedad municipal, ubicada en el barrio Flores Vásquez, calle Vencedores y Panamericana E-35, parroquia Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, de la superficie de 181,03m²”, solicitada por el Ingeniero MARCO VINICIO ANDRANGO DELGADO;
4. Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la Declaratoria de Propiedad Horizontal a favor de la Empresa Pública “ECUADOR ESTRATÉGICO”, (Programa casa para todos “ALEGRIA LA DOLOROSA”), ubicada en el sector la Dolorosa, calle La Primavera S/N y proyección de calle las Vertientes, parroquia Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura;
5. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO N° 06-GADM-AA-PS-2020 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ANTONIO ANTE;
6. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO N° 07-GADM-AA-PS-2020 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DE CHALTURA.

Abg. Mónica Carrera Vásquez

SECRETARIA DEL CONCEJO (E)

10 de marzo de 2020.

Ing. Paulina Cadena Estévez
VICEALCALDESA

Sr. Franklin Buitrón Lomas
CONCEJAL

Arq. Jaime Villegas Játiva
CONCEJAL

Sr. José Luis Yamberla Cacuango
CONCEJAL

Ing. Catalina Yépez Calderón
CONCEJALA

Abg. Diana Pineda
PROCURADORA SÍNDICA

DIRECTORES:

Eco. Gerson Amaya Taboada
DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Alexandra Andrade Espinosa
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Arq. Jaime Benítez Varela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

Ing. Vicente Gualsaquí Morales
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Christian Terán Silva
DIRECTOR DE GESTIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA